



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 34 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200019600	Ejecutivo	Cooperativa Progressa	Monica Burgos Guerra, Jadelys Judith Mendoza Olmos	28/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación, Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Y Se Dictan Otras Disposiciones
08638408900220220002100	Monitorios	Candelario Mercado Parra	Jorge Luis Vizcaino Ahumada	28/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria Por El Terminio De 5 Días
08638408900220210019200	Procesos Ejecutivos	Carlos Perez Mercado	Elizabeth Carranza Roncancio	28/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Ordena El Secuestro Del Bien Embargado Y Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

9bf328ae-8eae-4c3a-9c56-8a66771a11fd